







Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Manifestations of Gender-Based Violence in Women Aged 20 to 29 in the Municipality of Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo ³⁴

Tatiana María García Guillen ³⁵

María Isabel Mesa ³⁶

Resumen

Esta investigación analizó las manifestaciones de la Violencia Basada en Género (desde ahora VBG) en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años, que buscaron apoyo en la Comisaría de Familia de Concordia-Antioquia. Los objetivos se centraron en identificar los tipos de VBG, describir las percepciones que estas mujeres tienen sobre ellas y discutir las afectaciones que generan tales experiencias. El diseño metodológico de esta investigación se basó en el paradigma interpretativo; se adoptó un enfoque cualitativo; el método elegido fue el fenomenológico y la técnica de recolección de la información incluyó entrevistas semiestructuradas, aplicadas a mujeres que solicitaron apoyo en esa oficina durante el año 2022.

En el análisis de los resultados se encontraron diversas formas de violencia como lo son la física, la sexual, la psicológica y la económica. Las mujeres percibieron que la VBG está arraigada en las dinámicas patriarcales y destacaron la importancia de la educación y el apoyo. Las afectaciones

34 Especialista en Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales. Correo electrónico: nata-ace@hotmail.com

35 Trabajo Social; Fundación Universitaria Claretiana. Correo electrónico: tmgg1002@gmail.com

36 Trabajo Social; Fundación Universitaria Claretiana. Correo electrónico: mariaisabelmesa@yahoo.com

incluyeron impactos en la salud mental y física, la autoestima y la autonomía. Estos hallazgos resaltan la necesidad de un enfoque integral para prevenir y abordar en esta población eficazmente la VBG y situaciones similares. Muchas mujeres ingresaron a procesos de acompañamiento debido a rupturas en relaciones de pareja causadas por maltratos, que generaron tensiones y desafíos adicionales en su núcleo familiar. Ellas proporcionaron definiciones y ejemplos valiosos, destacando la diversidad y gravedad de las manifestaciones. La conciencia de las participantes incide directamente en la atención y toma de medidas para prevenir futuras situaciones de violencia, siendo fundamental para diseñar estrategias efectivas.

Palabras clave: Género, Violencias Basadas en Género, Mujeres jóvenes, Comisaría de Familia, Manifestaciones de la Violencia Basada en Género.

Abstract

This research analyzed the manifestations of Gender-Based Violence (GBV) in women aged 20 to 29 who sought support at the Family Commissioner's Office in Concordia-Antioquia. The objectives focused on identifying the types of GBV, describing these women's perceptions of the violence, and discussing the impacts of their experiences. The methodological design was based on the interpretive paradigm, using a qualitative approach; the chosen method was phenomenological, and the data collection technique involved semi-structured interviews with women who requested support from that office during 2022.

The analysis of the results revealed various forms of violence, including physical, sexual, psychological, and economic violence. The women perceived GBV as deeply rooted in patriarchal dynamics and emphasized the importance of education and support. The impacts included effects on mental and physical health, self-esteem, and autonomy. These findings highlight the need for an integrated approach to effectively prevent and address GBV and similar situations within this population. Many women sought support due to relationship breakdowns caused by abuse, which led to additional tensions and challenges within their family units. The participants provided valuable definitions and examples, highlighting the diversity and severity of the manifestations. Their awareness directly influences the response and preventive measures taken to address future instances of violence, making it essential for designing effective strategies.

Keywords: *Gender, Gender-Based Violence, Young Women, Family Commissioner's Office, Manifestations of Gender-Based Violence.*

Introducción

La VBG contra las mujeres ha sido un problema de antigua data. Se conocen documentos que dan cuenta de primeras manifestaciones desde la antigua Roma, que permanecen hasta la actualidad, afectando a millones de mujeres en todo el mundo. Según Pérez (2019), esto se refiere a cualquier acto de violencia que tenga como objetivo dañar física, sexual o psicológicamente a una persona por su género.

Para el desarrollo de esta investigación, se llevó a cabo una revisión documental abordada desde diferentes criterios de búsqueda; los hallazgos investigativos dan cuenta del estado de dicha problemática. En el contexto internacional, Hernández, et al. (2015), realizó en México una investigación basada en la Violencia de género en la familia, en la cual destacó la importancia de establecer una política criminológica sobre violencia de género en el hogar, donde el Estado reconozca programas con objetivos, estrategias, líneas de acción y evaluación de resultados, sobre la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género en el hogar.

Por su parte, Fernández (2020) desde su tesis Doctoral *Violencia Psicológica en el noviazgo en población adolescente* llevada a cabo en Madrid, expresó que la violencia psicológica es el tipo de abuso más empleado por los adolescentes en sus relaciones de pareja. Pues considera la importancia de diseñar estrategias de prevención, para esta violencia, debido a que es un fuerte predictor para la aparición de otras formas de este problema, uno de los más graves en la actualidad, dadas sus consecuencias psicológicas, físicas y sociales para las víctimas y sus familiares.

Otros estudios como los de Saldaña y Gorjón (2020), en su investigación *Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León, México*, evidenciaron que las causas más comunes de violencia en contra de la mujer son problemas de comunicación, la dificultad de manejar emociones, y la falta de recursos personales y familiares para afrontar los problemas.

En el contexto nacional, Zambrano et al. (2016), en su investigación desarrollada en Nariño, *Manifestaciones de la Violencia Basada en Género en docentes universitarios*, argumentaron que este fenómeno que se relaciona con conductas emitidas durante las interacciones, el lenguaje implícito y explícito asociado, y la presencia de relaciones de poder que propician y perpetúan

la desigualdad y los estereotipos, afectando negativamente en tales las interacciones. Resulta importante abordar y trabajar las creencias, estereotipos y formas de pensar, sentir y hacer con relación a la VBG con el fin de disminuir sus efectos.

Molina (2016), en su investigación *Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia*, desarrollada en Manizales, expresó que los factores de riesgo y las consecuencias de la violencia de género ocurren por factores sociales, culturales y vinculares como consumo de alcohol, sustancias alucinógenas, desempleo, dificultades laborales, celos, conflictos de pareja, naturalización de la violencia, e influencia de construcciones sociales en función del género, entre otros. Esta violencia no es solo problema de la mujer maltratada, sino de la sociedad en general, conforme a que sus raíces están presentes en la estructura mental y cultural.

Por su parte, Montoya et al. (2020) y Sánchez et al. (2020) en sus investigaciones adelantadas en Bogotá y Medellín, respectivamente, se interesaron en el análisis de la pandemia por COVID-19 como un enemigo silencioso que dio cabida a la violencia contra la mujer. Se evidenció que en el ámbito familiar esta problemática se intensificó en términos de riesgo y vulnerabilidad. Concluyeron que dentro de los hogares eran cambiantes la convivencia, las rutinas y las dinámicas familiares, dado que se generaron más discusiones, en una situación compleja y sin precedentes de encierro total que reprimía emociones, sensaciones, sentimientos y que obligó a las personas convivieran más de lo habitual dentro del hogar.

Arroyo y Álvarez (2018), en su investigación *Violencias cotidianas: perspectivas situadas desde las experiencias de niñas y mujeres en el municipio de Medellín* señalaron que en medio del conflicto armado que ha vivido el país, los escenarios de disputa territorial han ubicado a las mujeres en condición particular de vulnerabilidad y riesgo. Esto conduce a que las violencias cotidianas, además de asuntos relacionados con las dependencias económicas y las condiciones afectivas en que ocurren, sean parte de las razones por las cuales en muchos casos las mujeres continúan en relaciones de pareja que las vulneran o en espacios sociales en los que son violentadas, sin denunciar a sus agresores. Los autores concluyen con la necesidad de fortalecer las políticas públicas que respondan al aumento de la violencia sobre niñas y mujeres por su condición femenina.

Hernández (2022) a través de su investigación *Desigualdad de género en entornos domésticos: vivencias de seis mujeres de San Pedro de Urabá y Apartadó – Antioquia*, argumentó que la evidente desigualdad en función del género al interior de las familias, se reproduce como un quehacer cotidiano y se transmite generacionalmente por parte de los adultos a los niños y las niñas.

Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo-Tatiana María García Guillen-María Isabel Mesa

Esta desigualdad es una de las problemáticas sociales mundiales que afecta de manera directa y enfática a la mujer, donde el espacio doméstico constituye un entorno propicio para su presencia y reproducción, donde los hombres no reconocen a las mujeres como iguales, como sujetos con capacidades y potencialidades, merecedoras del mismo respeto y de los mismos derechos.

Por último, para Galeano et al. (2021), los resultados de su investigación *Violencia basada en Género, prácticas machistas y las afectaciones en la vida de mujeres y hombres en la vereda El Pedregal del municipio de Itagüí*, demostraron que existen micromachismos que dificultan la visualización del fenómeno del maltrato, esto debido a las acciones y situaciones *normalizadas* que los hombres desarrollan y que las mujeres aceptan. El objetivo de los micromachismos es atentar contra la autonomía de la mujer. Al tratarse de maniobras habituales no parecen dañinas y en ocasiones son encubiertas. Algunas de estas prácticas son: insistencia abusiva, intimidación, paternalismo protector, desautorización, estrategias de lástima. Las mujeres que sufren de este tipo de violencia en su mayoría se quedan calladas por miedo a ser juzgadas o por el simple hecho de no querer perder su hogar.

Varios estudios realizados a nivel internacional y nacional en países como México, Ecuador y Colombia hacen referencia que en relación con la violencia de género, la más común es la de pareja dada la idea falsa de que el hombre es superior a la mujer; esta problemática trae desigualdad de género, que en muchos casos se evidencia en la conducta dominante del hombre, en una relación de poder que lo engrandece, y más, cuando la mujer depende económicamente de él, lo que trae consigo situaciones que generan violencia psicológica, económica, verbal, física y sexual.

En sus investigaciones, estos autores coinciden en la importancia de generar contextos familiares sanos desde las dinámicas de la pareja, su estilo de convivencia, sus canales de comunicación y sus valores, de modo que influyan tanto en el bienestar individual como en el social (Saldaña y Gorjón, 2020; Barreto et al., 2021, y Orozco et al. 2020).

Hasta el momento, la violencia dirigida hacia mujeres y niñas, representa una de las más extendidas transgresiones de los derechos humanos a nivel mundial. Numerosos casos se constatan a diario en todo el mundo; violencia que conlleva severas repercusiones en términos físicos, económicos y psicológicos para las mujeres y niñas, tanto acorto como a largo plazo, al privarlas de la capacidad de participar de manera plena y equitativa en la sociedad (ONU Mujeres, 2023).

Se estima que aproximadamente el 35 % de las mujeres en el mundo ha experimentado violencia física o sexual por parte de su pareja o de otra persona en algún punto de sus vidas. Los actos de violencia física, psicológica

y económica contra las mujeres se producen tanto en entornos públicos como privados (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2018).

En Colombia, esta situación guarda similitudes con el escenario internacional. Según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se registraron 35,840 casos de violencia intrafamiliar en el período de enero a junio de 2019, de los cuales 22,866 se relacionaron con actos de violencia perpetrados por la pareja, siendo mujeres el 85.68 % de las víctimas (Salas et al., 2021). Es evidente la necesidad de una respuesta inmediata del sector de la salud, que no se centre en medidas preventivas y programas de educación psicológica, sino que también abarque la capacitación del personal sanitario en la gestión y desarrollo de programas y estrategias de atención, intervención y seguimiento.

En Colombia, se han establecido leyes y políticas, con el objetivo de prevenir y sancionar la violencia y discriminación contra las mujeres, como la Ley 1257 de 2008, es una norma que permite desde esta legislación su protección integral y garantizarles una vida libre de violencia, mediante normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra ellas. A pesar de estos esfuerzos, la violencia basada en el género persiste como un problema significativo. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia registra un alto número de estos casos, incluyendo violencia doméstica y agresiones sexuales, que afectan especialmente a mujeres jóvenes (Profamilia, 2023).

Según lo plasmado en el informe sobre la situación de violencias contra las mujeres en el departamento de Antioquia durante el 2020, este es una zona con alto índice de la VBG: “se presentaron un total de 2.020 homicidios. El 7 % del total de las víctimas de este delito fueron mujeres, 151 casos, 22 de ellos fueron catalogados como el tipo penal de feminicidio por la policía nacional” (Observatorio de asuntos de mujer y género, 2021, p. 1). El mismo informe detalla que durante el 2020 se registraron 15.992 casos de violencia intrafamiliar en Antioquia, de los cuales 12.947 fueron contra mujeres, es decir, el 81 % de los casos.

Partiendo de los datos reportados por la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, en ese año aumentaron niveles de violencia intrafamiliar contra mujeres en varias subregiones de Antioquia, principalmente en el Valle de Aburrá, el Oriente y el Suroeste, con un enfoque especial en los municipios de Medellín, Hispania, Cocorná, San Pedro de los Milagros y Barbosa (Observatorio de Asuntos de Mujer y Género, 2021).

Dado que Concordia se encuentra dentro de la subregión del Suroeste, es obvio que la violencia de género resulte aquí un asunto relevante, teniendo en cuenta que, existe un reporte brindado por la Comisaría de Familia que expone cómo en el 2022 se reportaron 47 casos de mujeres víctimas de VBG.

Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo-Tatiana María García Guillen-María Isabel Mesa

Es posible desplegar entonces un análisis de las situaciones de violencia en la población relacionada, incluyendo a lo local, factores socioeconómicos, culturales y demográficos específicos de la región. Un análisis detallado de esta problemática en Concordia, Antioquia, permite comprender causas y consecuencias específicas y desarrollar estrategias efectivas de prevención y atención.

Desde esta premisa se generó la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se manifiestan las violencias basadas en género en mujeres entre 20 – 29 años que han consultado en la Comisaría de Familia del Municipio de Concordia —Antioquia durante el periodo 2022?

Para resolverla, se planteó como objetivo general analizar estas violencias, lo que a su vez hizo surgir objetivos específicos relacionados con identificar los diferentes tipos de violencias basadas en género que se manifiestan en estas mujeres; describir sus percepciones sobre violencias basadas en género y discutir las afectaciones que les generan.

Hay que comenzar diciendo que la violencia de género representa una seria preocupación a nivel global, teniendo un impacto significativo en mujeres en todo el mundo. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia dirigida hacia las mujeres, en particular la ejercida por sus parejas y la violencia sexual, se erige en una grave cuestión de salud pública y una flagrante violación de los derechos humanos femeninos (Salas et al., 2021). Esta situación está estrechamente vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 (ODS 5) de las Naciones Unidas, que propone “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (Unwomwn.org, 2022).

Esta investigación tributa al logro de este ODS, al abordar un tema que vincula manifestaciones de violencia de género en un grupo de mujeres afectadas y lo hace para poner a discusión las afectaciones que se generan en ellas, lo que puede generar reflexiones que deriven en planes y proyectos que desde el territorio atiendan esta situación.

Desde otro ángulo, el impacto social de esta investigación se relaciona con el aporte que pueden hacer sus resultados como posible fuente de consulta que permita la gestión de la línea estratégica de bienestar para todos del Plan “Desarrollo Social para Todos”, en su componente de inclusión, que propone un programa de equidad de género: La equidad de género implica que, sin importar las distinciones biológicas entre mujeres y hombres, se garantiza que ambos tengan el mismo derecho a acceder de manera justa y equitativa a los recursos, servicios, y participación en la toma de decisiones en áreas sociales, económicas, políticas, y otros aspectos de la sociedad. (Plan de Desarrollo Municipal Concordia, 2020, p. 50). En esa medida, los datos y análisis sólidos sobre la violencia de género en el municipio, producidos por esta investigación,

pueden respaldar la implementación de políticas y programas específicos con que se aborden las necesidades de las mujeres afectadas.

Fuente: Alcaldía de Concordia-Antioquia



Respecto a la pertinencia disciplinar de esta investigación, es preciso considerar que el Trabajo Social fundamenta su intervención profesional en el compromiso con los principios de justicia social, respeto y defensa de los derechos humanos, por lo que como disciplina, se ocupa de las situaciones que pudieran implicar su vulneración o transgresión. Esta investigación importa porque sus hallazgos dan cuenta de eventos asociados a situaciones de violencia de género que afectan a las mujeres como sujetos de derechos, desde aquí puede ser referencia para comprender este fenómeno y su posible abordaje disciplinar en el contexto. De igual forma, aporta al desarrollo de la disciplina, al demostrar cómo se pueden utilizar enfoques de Trabajo Social para comprender y abordar la violencia de género en un contexto local específico. La investigación se adscribe al objeto de estudio e intervención del profesional de Trabajo Social, mostrando cómo esta disciplina puede marcar la diferencia en la vida de las personas afectadas.

La investigación aporta una valiosa perspectiva local que puede faltar en estudios más amplios. Al centrarse en el Municipio de Concordia, proporciona información detallada y específica, tan esencial para comprender las realidades de sus mujeres, y aportar a la formalización de políticas públicas con enfoques de prevención de la violencia de género, y robustecer los objetivos y metas de los planes de gobierno. La información compartida aquí

Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo-Tatiana María García Guillen-María Isabel Mesa

puede resultar valiosa para las autoridades competentes y las organizaciones locales que buscan abordar la violencia de género de manera efectiva.

Respecto al municipio de Concordia, este pertenece a la subregión suroeste del departamento de Antioquia; limita por el norte con el municipio de Betulia, al oriente con los municipios de Armenia, Titiribí y Venecia, al sur con Salgar y Venecia y al occidente con Salgar. Su cabecera dista a 95 kilómetros de la capital departamental, Medellín, por vía pavimentada. Posee una extensión de 234 kilómetros cuadrados, y una altura sobre el nivel del mar de 2.000 metros (Alcaldía De Concordia, P.1).

Este municipio se encuentra localizado sobre la vertiente oriental de la cordillera occidental entre las latitudes norte 5°, 57, 27" y 6°, 11, 30" y las longitudes oeste 75°, 50, 22" y 75°, 59, 46 Tiene un área de 250 km, de los cuales, 2 corresponden al área urbana y los restantes están distribuidos en sus 24 veredas, de acuerdo con el esquema de ordenamiento territorial (E.O.T.). Su temperatura promedio es de 19 °C, y la altura de la cabecera es de 2.000 msnm. (Escuela Normal Superior de Jericó, 2005).

Su población estimada es de 20.653 habitantes, de los cuales aproximadamente 8.596 se encuentran en la zona urbana y 12.057 se encuentran en la rural. Dentro de sus actividades comerciales están el cultivo de café, plátano, caña y la ganadería. Desde su administración, el municipio cuenta con la Secretaría de hacienda, Secretaría de gobierno y de servicios administrativos, donde se encuentra la Comisaría de Familia, que según su rendición de cuentas en el 2020 y desde su equipo interdisciplinario, atendió más de 48 casos, buscando garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en procesos de violencia intrafamiliar y de protección a mujeres en casos de violencia de género (Alcaldía de Concordia, 2023). Es aquí donde se desarrolla un ejercicio de trabajo e investigación sobre las violencias basadas en género.

Respecto al marco legal en el que se basa la investigación, se parte de la Constitución Política de 1991, que en su artículo 43 menciona que “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación

De acuerdo con la ley 294 de 1996, “se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar”; en su Artículo 4 se puede evidenciar que:

Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico, psíquico, o daño a su integridad sexual, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de este al juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, una medida de protección

inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que esta se realice cuando fuere inminente (párr.5).

La Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en su artículo 1 expresa que, tiene por objeto:

(...) garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad justa democrática, participativa, paritaria y protagónica. (Asamblea Nacional, 2007, Párr. 1)

Ahora bien, la ley 1257 de 2008 dicta “Normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”; en su Artículo 1 dice: “Tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado”, siendo esta la normativa que visibiliza las formas de violencia contra la mujer, además de definir qué se entiende por violencia contra ella: “Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (Ley, 1257, 2008. Art. 2).

En definitiva, con la apertura normativa que da la Constitución Política De 1991 en el reconocimiento de la mujer y la problemática de violencia basada en género, visibiliza esas afectaciones que las mujeres tienen, de violencia contra la mujer por ser mujer.

Desde la profesión del Trabajador Social es fundamental conocer las diferentes leyes que son importantes para la defensa de los derechos de mujeres víctimas de violencia, a través de las cuales se garantiza el goce pleno de una vida con igualdad; hay que resaltar la importancia de la ley 294 de 1996 que brinda las medidas de protección a estas mujeres víctimas.

Con el ánimo de conocer las características más importantes de este fenómeno, se realizó una revisión teórica de las principales categorías analíticas de las que trata esta investigación. Se comenzó analizando qué se entiende por género, y luego se abordó de forma más precisa el concepto de VBG.

Género

Según Scott (1986), la definición de género es “Un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas

Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo-Tatiana María García Guillen-María Isabel Mesa

entre los sexos y es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (p. 383). Para Burgos (2011), el género va más allá de la percepción visual (físico) por eso lo define como la descripción de los comportamientos asignados socialmente a los hombres y a las mujeres, “la dimensión psíquica del sexo biológico está asignado como la Identidad sexual” (p. 540). Desde la teoría feminista se plantea el género como “el conjunto de ideas tejidas en torno a la crítica de los valores y las dinámicas patriarcales sobre las cuales se estructuraron los estados y las sociedades mundiales” (Villarreal, 2007, p. 65).

Se infiere entonces que, el género puede entenderse como la construcción social de roles, comportamientos y expectativas asociados a la feminidad y la masculinidad, que van más allá de las diferencias biológicas. En este sentido, el género no solo se limita a las características físicas, sino que abarca las normas, valores y relaciones de poder que rigen la sociedad en función del sexo biológico.

Respecto a las violencias basadas en género, la Organización de las Naciones Unidas plantea que “se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género, tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas” (ONU mujeres, 2022, párr.3). Por su parte, Jaramillo (2020) menciona que esta es “una manifestación más de la resistencia que existe a reconocer que la violencia contra las mujeres no es una cuestión biológica, ni doméstica, sino de género” (p. 179).

Se puede deducir entonces que la violencia de género es un conjunto de acciones o prácticas dañinas que atentan contra el bienestar y la integridad de las personas debido a su identidad de género; estas acciones se crean y recrean a partir de las relaciones sociales que desvirtúan y subvaloran principalmente a las mujeres, quienes suelen ser las mayores víctimas de este flagelo. Esto permite hablar de forma particular de la violencia contra la mujer, que conduce a múltiples impactos y afectaciones, llegando incluso a ser un problema de salud pública, como lo menciona la Oficina para la salud de la mujer:

La violencia contra la mujer puede causar problemas en la salud mental y física a largo plazo. La violencia y el abuso no solo afectan a las mujeres involucradas, sino también a sus hijos, familiares y comunidades. Estos efectos incluyen daño a la salud de la persona, posibles daños a largo plazo en los niños y daños a las comunidades como la pérdida de trabajo y la falta de hogar (OASH, 2021).

Del mismo modo, la ONU refiere que, la violencia de pareja (física, sexual y psicológica) y las agresiones sexuales, provocan en las mujeres graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto y largo plazo.

También afectan a la salud y el bienestar de sus hijos. Este tipo de violencia genera un elevado costo social y económico para las mujeres, sus familias y la sociedad. (2023).

Así pues, las violencias basadas en género se manifiestan de diferentes formas y se reconocen en distintos tipos, tal como lo refiere la Organización de las Naciones Unidas (2023), al explicar que la violencia física consiste en: “causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica, obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella” (ONU mujeres, párr. 10). Fernández (2023) dice que son las “acciones, comportamientos u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física de una persona” (p. 12).

En cuanto a la violencia psicológica se puede mencionar que según la ONU (2023), este tipo de violencia consiste en: “Provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo” (párr. 8).

Sobre lo anterior, Cáceres (2004) da a conocer que este es un tipo de violencia invisible porque no deja secuelas visibles como la violencia física, pero no por ello deja de ser menos grave y sus consecuencias son importantes para quienes la sufren, dado que sus efectos permanecen a largo plazo.

Por su lado Fernández, (2023) dice que es la manera de “controlar acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenazas, humillación, aislamiento o cualquier conducta u omisión que produzcan un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación, el desarrollo integral y las posibilidades personales” (párr. 13).

De acuerdo con lo anterior, se infiere que la violencia psicológica, se refiere a un constante abuso emocional que implica la desvalorización y devaluación de las fortalezas y capacidades de una persona a través de agresiones verbales, implica el control de una persona a través de intimidación, manipulación, amenazas, humillación y otras conductas que causan daño a su salud psicológica y bienestar general.

Otro tipo de violencia es la sexual, la Organización Mundial de la Salud (citada por Jewkes et al., 2002) la define como todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima.

Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo-Tatiana María García Guillen-María Isabel Mesa

La organización de las naciones unidas refiere que la violencia sexual es: “Un acto cometido contra la voluntad de otra persona, ya sea que esta no haya otorgado su consentimiento o que no lo pueda otorgar por ser menor de edad, presentar una discapacidad mental o encontrarse gravemente intoxicada o inconsciente por efecto del alcohol o las drogas” (ONU mujer, párr. 14).

Torres (2016) plantea también, que la violencia sexual se basa en comportamientos y tipos de contacto físico que denigran a alguien a través de la apelación de su dimensión sexual. Cuando se manifiesta a través de violaciones, va de la mano de la violencia física como una forma de violencia que consiste en intentar dañar psicológicamente a la otra persona (Párr. 18). Por lo cual, como concepto general, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dando prioridad a la Ley 1146 de 2007, refiere que la Violación o asalto sexual es: “Acceso carnal violento (el victimario (a) utiliza la violencia física, fuerza o amenaza), lo que genera en las víctimas un alto índice de problemas de salud física, emocional, sexual y reproductiva, entre otras.

En síntesis, la violencia sexual abarca actos no deseados de naturaleza sexual que involucran coerción y que tienden a causar daños físicos, emocionales, sexuales y reproductivos en las víctimas.

Otro tipo de violencia ampliamente reconocida es la económica, que a menudo se pasa por alto, pero que tiene impactos significativos en los individuos y la sociedad. Implica el uso del poder económico para controlar y dominar a otros, lo que da como resultado daños y privaciones financieras y la coerción económica. Sobre este tipo de violencia, la ONU expone que: “Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela” (ONU, mujer, párr. 7).

Aunque Torres (2016) ilustra que “se trata de un tipo de violencia en la que se daña la capacidad de una o varias personas para utilizar el dinero que ganan. El robo y la utilización indebida de cuentas bancarias entran dentro de esta categoría” (párr. 19). Este tipo de violencia permite que el victimario ejerza un tipo de control sobre la voluntad de la víctima impidiendo su autonomía.

En concordancia con lo anterior, se puede inferir que la violencia económica, a menudo pasada por alto, tiene impactos significativos en los individuos y la sociedad al involucrar el uso del poder económico para controlar y dominar a otros, lo que ocasiona daños financieros y privaciones, así como en la coerción económica y el sometimiento de la voluntad.

En general, las Violencias Basadas en Género constituyen un problema generalizado arraigado en Colombia, impactando a mujeres y niñas de diversas regiones, etnias y clases sociales. Comprender sus manifestaciones y raíces es esencial.

El género, una construcción social más allá de diferencias biológicas, afecta normas, valores y relaciones de poder. Esta violencia proviene de la desigualdad de género y se normaliza, afectando gravemente la salud, el bienestar y la sociedad. Incluye violencia física, psicológica, sexual y económica con daños a largo plazo. La violencia económica, subestimada, implica el uso del poder económico para controlar y dañar financieramente. Es importante resaltar que estas formas de violencia afectan a individuos y la sociedad, siendo crucial abordar este problema para lograr igualdad y justicia.

Percepción de violencia

Dicho esto, es relevante explorar ahora otro aspecto crucial de esta temática, como lo es el concepto de percepción. Deben considerarse los aportes que los autores han planteado al respecto:

Vargas (2022) considera la percepción como un proceso cognitivo de la conciencia, en el que se ponen en juego referentes ideológicos y culturales que explican la realidad y que son aplicados a las distintas experiencias cotidianas. Uno de los elementos importantes que definen a la percepción es el reconocimiento de las experiencias cotidianas, porque permite recordar sucesos y conocimientos adquiridos a lo largo de la vida con los cuales se comparan nuevas experiencias.

Por otra parte, para Neisser (1967, citado por Narváez, 2017) este es un proceso activo-constructivo, siendo esta el lugar de encuentro de la cognición y la realidad. Él define la percepción como el proceso mediante el cual el sistema nervioso capta, organiza y procesa los cambios. En otras palabras, es la interpretación que se hace del estímulo que llega. El término *interpretación* es muy significativo, porque a través de la percepción se construye la realidad, lo que se puede reconocer e interpretar como real.

Algunos teóricos de la *percepción*, establecieron unos elementos principales, que fueron adoptados aquí como subcategorías de análisis para el desarrollo de esta investigación:

El primer elemento es el *reconocimiento de experiencias*, que, según Yirda (2023), es un campo de estudio enfocado en cómo las personas perciben, identifican, comprenden y aprenden de sus experiencias, que son a su vez, sucesos, hechos o situaciones que se viven a lo largo de la vida. Es decir, el conocimiento que se adquiere a través de las vivencias experimentadas en distintas situaciones. Por otra parte, para Rodríguez et al. (2018), el *reconocimiento de experiencias* permite estructurar nuevas formas de ver el mundo y resignificarlo; es una representación de la existencia y el resultado de un acto crítico y reflexivo.

El segundo elemento es el *sentido común*. Para Benítez (2022), es la capacidad para apreciar situaciones de la vida cotidiana y tomar decisiones

Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo-Tatiana María García Guillen-María Isabel Mesa

acertadas. Es conocimiento, medida, prudencia, habilidad para ponderar, para responder, o para dar una explicación acerca de algo que ha sucedido; es capacidad para razonar y es inteligencia de vida. Por su parte para Moëne (2008) es el conocimiento que se adquiere por medio de la experiencia y a través de los sentidos. Se ha dicho que el sentido común puede desarrollarse mediante la observación, la educación y la experiencia. Para Torres (2018) el sentido común es aquello que se refiere al conocimiento que todos comparten, todo lo básico, evidente y lo que se analiza.

El tercer elemento son *las anécdotas sobre conocimiento propio*, según Piaget (1986), citado por Calderón (2022), el individuo, al ser motor del aprendizaje, descubre qué ocurre en su entorno desde su propia estructura mental, que se ha formado con experiencias y conocimientos. El estímulo externo genera una reacción, creando una experiencia, al aplicar lo aprendido a una nueva situación; logra apropiarse del conocimiento propio, y todo esto conlleva resignificar las anécdotas, propias y ajenas. Siguiendo con este enfoque, es importante abordar la relación entre las anécdotas sobre conocimiento propio y la afectación, que, para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2021), es la consecuencia de cualquier situación de violencia hacia los sujetos vulnerables en diferentes situaciones, considerando que se deben de tener en cuenta todo tipo de expresiones que presenten mediante la comunicación, acciones y demás, de tal forma que se pueda comprender el resultado del daño que se está realizando, como aquel perjuicio de la salud mental y dando a conocer otros tipos de afectaciones que incluso pueden conllevar la muerte.

Para la Universidad de los Andes (2020), las afectaciones de la violencia basada en género son un perjuicio que implica conductas que afectan la salud psicológica, mental, la autodeterminación, la percepción de sí mismo o el desarrollo personal. En este sentido, se han definido diferentes elementos que a continuación describen las afectaciones:

La primera de ellas es la *afectación en la salud mental*, que para el Ministerio de Salud (2014), esta puede verse afectada por los factores y experiencias personales, la interacción social, los valores culturales, las experiencias familiares, escolares y laborales. Es así como afecta la forma como una persona piensa, se siente, se comporta y se relaciona con los demás. Afecta también a quienes los rodean, a sus familias, por las tensiones e incertidumbres que experimentan, por su inclinación a alejarse de su red social. Según la fundación Universitaria Nacional Autónoma de México (2019), la salud mental es la manera como la persona obtiene equilibrio con lo sociocultural y todo lo que se encuentra a su alrededor, conteniendo el bienestar social, psíquico y social, donde se incluye, el pensar, el cómo se siente la persona, el actuar y las acciones frente a las diferentes situaciones de la vida.

La segunda es la *afectación de la autoestima*, que según Cardozo y Sandoval (2018), se puede generar por la dificultad que tienen las mujeres de controlar sus propios conflictos, dado que existe una distorsión sobre el conocimiento que tienen sobre sí mismas. Igualmente, se identifica que poseen una identidad poco estructurada relacionada con sentimientos de inseguridad emocional.

Pérez (2019) por su parte, expresa que la autoestima es una necesidad vital del ser humano, indispensable para su desarrollo normal y sano; tiene un valor de supervivencia, representa un logro individual, producto de una labor perseverante de conocimiento interno, siendo afectada por la complejidad del mundo y los desafíos que deben enfrentar, convirtiéndose en una necesidad importante desde la psicológica de las personas.

La tercera es la *afectación al patrimonio*, que según las Naciones Unidas (2016) sucede cuando se controlan o limitan los ingresos económicos y su disposición, o cuando se priva de los medios indispensables para vivir. Esta afectación impacta significativamente la vida de las personas, pudiendo limitar su capacidad para mantener su nivel de vida o para alcanzar sus metas financieras, pudiendo ser emocionalmente estresante y tener consecuencias negativas en su salud mental y física.

Este recorrido teórico permite entender que la violencia de género adopta muchas formas, incluidas la física, la psicológica, la sexual y la financiera. La física es quizás la más visible e inmediata de las violencias de género, siendo la violencia doméstica y la agresión sexual las más prevalentes. La violencia psicológica, como el abuso verbal y la manipulación emocional, también está muy extendida y puede tener efectos duraderos en la salud física, mental y en el bienestar de las víctimas.

Materiales y método

El paradigma en el que se fundamentó esta investigación fue el interpretativo; según Ricoy (2006), este permite la comprensión de los procesos desde las propias creencias, valores y reflexiones, pudiendo describir el hecho en el que se desarrolla el acontecimiento, y hacer una rigurosa descripción contextual de esas situaciones que posibilitan la intersubjetividad en la captación de la realidad, a través de una recogida sistemática de datos que admiten un análisis descriptivo. Su elección se basó en que el paradigma interpretativo se utiliza para comprender los procesos desde las propias creencias, valores y reflexiones de las participantes, y para describir rigurosamente el contexto en el que se desarrolla el acontecimiento.

El enfoque el cualitativo, según Salgado (2007) aporta una gran riqueza en la producción de conocimiento, al ser más flexible y abierto en el

Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo-Tatiana María García Guillen-María Isabel Mesa

proceso de investigación, dado que el curso de las acciones se rige por el campo (los participantes y la evolución de los acontecimientos). De este modo, el diseño se va ajustando a las condiciones del escenario o ambiente a investigar. Dicho enfoque, permitió obtener una comprensión profunda de los fenómenos investigados, y ajustar el diseño a las condiciones del escenario o ambiente.

Por último, se utilizó el método fenomenológico, cuyo propósito principal, según Hernández, et al. (2014) “es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (p. 493). El método fenomenológico sirvió en esta exploración de la experiencia subjetiva de las mujeres participantes, obteniendo con su práctica una descripción detallada de la experiencia por ellas, y la identificación de los temas y patrones que emergen de sus datos.

Dentro de la estructura metodológica, se utilizó la entrevista semiestructurada como técnica para la recolección de información, que según Tonon (2009), tiene la propiedad de adaptarse a las diversas personalidades de cada sujeto, porque “se trabaja con las palabras del entrevistado y con sus formas de sentir, no siendo una técnica que conduce simplemente a recabar datos acerca de una persona, sino que intenta hacer hablar a ese sujeto (p. 50).

La población participante estuvo conformada por 45 mujeres, que constituyeron el total de quienes presentaron denuncia ante la Comisaría de Familia de Concordia, durante el año 2022. En su mayoría, se encontraban en un rango de edad entre los 20 y los 29 años. Eran residentes de la zona urbana del municipio y provenían principalmente de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. Se identificaron como solteras o convivientes, y algunas eran madres solteras. Una parte de esta población sujeto, presentó un nivel educativo de primaria o secundaria.

La muestra, de tipo no probabilística y por conveniencia, estuvo compuesta por 9 mujeres que según registros de consultas acudieron a dicha entidad en el periodo de 2022. Es fundamental destacar que este estudio no buscaba una representatividad estadística, ya que su enfoque se orientaba a describir en profundidad las manifestaciones de VBG en esta población particular, más que en cuantificarlas o generalizar resultados. El tipo de muestra se ajustó a la disponibilidad y voluntariedad de las participantes, así como a las restricciones particulares de esta investigación, como son los recursos de tiempo y presupuesto disponibles por parte de las investigadoras.

Durante todo el proceso se tuvieron en cuenta los principios y valores contemplados en el código de ética del Trabajador Social, sustentado en la ley 0053 de 1977, dándosele cumplimiento al principio de confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la autodeterminación. Se firmó un

consentimiento informado para garantizar la privacidad y la debida aceptación de la participación de manera voluntaria, informando previamente que los datos serían usados solo y exclusivamente con fines académicos en el marco del desarrollo del proyecto investigativo. Desde su ética, el Trabajador Social debe proteger estos datos y reserva de aquellos actos violentos que puedan causar daño moral a sus nombres. Si se requiriera alguna información para próximas investigaciones, deberá solicitarse autorización escrita para poderlos usar. Procedimentalmente, esta investigación se desarrolló por fases, tal como se describe a continuación:

Fase 1. Etapa preliminar

En esta, se inició al proceso investigativo a través a la metodología y pregunta de investigación con base en los antecedentes y estudios que se habían generado a partir de investigaciones precedentes a nivel mundial, focalizándolo en el contexto local del municipio de Concordia, a través de la construcción del marco teórico - referencial y la elaboración de objetivos que se correspondieran con el tema principal. De esto se desprendió la formación de categorías de análisis y las subcategorías que buscaban comprender el fenómeno de violencia considerado como problema de salud pública que afecta directamente a la construcción social. Se direccionó el proceso investigativo al cumplimiento de estos objetivos.

Fase 2. Preparación para el trabajo de campo

Para la puesta en marcha se realizaron acercamientos con la Comisaría de Familia del municipio de Concordia, estableciéndose una relación de confianza y aceptación entre el equipo investigador y el equipo psicosocial de allí, que hizo de puente para el acercamiento a las usuarias cuyas denuncias se relacionaban con el tema abordado y que constituyeron la muestra.

Para garantizar la ética y la validez de la investigación, se socializó el proyecto, sus objetivos y alcance, se firmaron los consentimientos informados y se coordinaron con las participantes, los días, horarios y lugares para las entrevistas, teniendo en cuenta su comodidad y disponibilidad. El equipo investigador elaboró un instrumento de recolección de información basado en la matriz de categorías de análisis, guía fundamental para recopilar datos relevantes y aplicables a la investigación. Se preparó el trabajo de campo de manera integral, abordando tanto los aspectos logísticos como éticos. Posteriormente, se generó una matriz categorial, como herramienta para organizar la información recopilada, junto con las subcategorías, a fin de mejorar la comprensión del contexto y las realidades. En este proceso se utilizó la entrevista semiestructurada como instrumento principal.

Fase 3. Trabajo de Campo

Respetando las preferencias de las participantes y dado el ambiente de privacidad, comodidad y confianza, las entrevistas, previamente acordadas, se realizaron en la Comisaría de Familia, dado el ambiente de privacidad, comodidad y confianza allí. También estuvo presente el equipo psicosocial de la Comisaría, lo que agregó un elemento adicional de contextualización. Se recopiló así información detallada y precisa sobre el fenómeno estudiado.

Las entrevistas de algunas participantes se realizaron durante una semana en sus lugares de residencia, un ambiente aún más íntimo y personal, respetando rigurosamente la privacidad y demás aspectos importantes para las participantes. Dadas algunas restricciones geográficas o condiciones específicas, se optó por hacer algunas entrevistas virtuales (Zoom), garantizando siempre su confidencialidad y privacidad, lo que permitió superar algunas barreras geográficas.

Fase 4. Procesamiento y análisis de la información

Se organizó y sistematizó la información recopilada transcribiendo los audios de todas las respuestas extraídas del instrumento de entrevista semiestructurada; esta fue codificada utilizando una matriz de triangulación en la que se asignó una paleta de colores a las respuestas más descriptivas. Seguidamente, se hizo la triangulación teórica y su respectivo análisis general de los hallazgos y la literatura propuesta sobre el tema. A partir de esto se generó una discusión que buscaba aportar en la construcción de conocimientos desde interpretaciones críticas que se ajustaran al objetivo de la investigación.

Resultados

Hecho ese análisis, se categorizaron los resultados, detallando los hallazgos en relación con cada subcategoría. La primera categoría fue *Violencia Basada en Género*, donde se establecieron cinco subcategorías como se expone a continuación.

Esta sección de resultados se centra en describir las experiencias y percepciones de las participantes * en relación con la *Violencia Sexual*, que es la primera subcategoría presentada conforme a la construcción de los resultados. Sus respuestas a la pregunta ¿Qué es para ti la violencia sexual?, revelaron una gama de perspectivas que iban desde la imposición en relaciones de pareja, hasta situaciones más extremas. La P7 dijo: “No solamente tiene que ser una violación con una persona que no conozcan, también es cuando uno tiene una pareja y no quiere estar con ella y por x o y motivo se está forzando

*De ahora en adelante, la letra P, acompañada de un número, hará referencia a una participante concreta

a que deba estar con esa persona La P5: “Es cuando se forza a la otra persona a tener relaciones íntimas con alguien o en un momento que realmente no lo desea

Del mismo modo, las participantes compartieron sus experiencias de violencia sexual en respuesta a las preguntas sobre si han sido obligadas a tener relaciones sexuales no deseadas, relaciones no consensuadas, quiénes fueron los responsables y las posibles razones detrás de estos actos. La P7 relató cómo su pareja no la obliga directamente, pero siente una presión emocional que la lleva a mantener relaciones sexuales no deseadas. La P5, confesó que, a pesar de no desear tener relaciones con su pareja, en ciertas ocasiones lo hace por satisfacerlo, sin consentimiento pleno.

La recopilación de los resultados señala que la violencia sexual ha dejado una huella profunda en la vida personal de las participantes, manifestada en la disminución de la autoestima y otros efectos emocionales. Así lo reflejaron sus respuestas: P5: “Me ha afectado mucho, al punto de ya no querer verlo o que no me apetezca mucho, lo hago por cumplir y no porque yo quiera”; P7: “Me ha afectado mucho, siento que lo hago como un deber, y esto ha erosionado mi autoestima.

Las estrategias utilizadas por las participantes para afrontar la violencia sexual varían. Algunas han optado por poner fin a sus relaciones, mientras que otras no han tomado medidas significativas. En sus respuestas destaca la diversidad de enfoques de afrontamiento: P5: “terminar con esa relación que, aunque difícil, se logró”; P7: “en este momento no he hecho nada para afrontar esta situación.

Respecto a la pregunta sobre poder hablar de sexo y sexualidad en pareja, las participantes expresaron opiniones diversas, pero en general, le reconocieron su importancia. Por ejemplo, la P7 dijo: “Sí, es muy importante. Con relación a la subcategoría *Violencia Sexual*, las respuestas revelan una variabilidad significativa en la definición, experiencias, impactos en la vida personal y enfoques de afrontamiento.

Otra subcategoría fue la *Violencia Física*, que resalta como un aspecto crítico del que las participantes ofrecieron diversas definiciones. Por ejemplo, la P3 dijo: “para mí, violencia física es todo daño que me ocasione otra persona a mi cuerpo, ya sean golpes, rasguños, cortadas, quemaduras. Comienza con empujones y evoluciona a golpes y el uso de objetos contundentes”; la P9 dijo: “Yo pienso que la violencia física son agresiones directas que causen heridas. Comienza de manera sutil con gritos y arrojamiento de objetos, luego sigue con empujones, cachetadas y puñetazos. Cuando se les preguntó si han sido víctimas de golpes, patadas, cachetadas, zarandeos y otras agresiones físicas, ellas respondieron así: P3: “He experimentado muchos empujones, cachetazos y zarandeos. Por temor a enfrentar algo peor, a menudo me quedaba callada

Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo-Tatiana María García Guillen-María Isabel Mesa

y permitía estos abusos físicos”; P4: “Sí, fui víctima de golpes, patadas, cachetadas y empujones, generalmente cuando estábamos solos.

Adicionalmente, se indagó si ellas habían sido forzadas a cometer actividades ilegales o a consumir drogas o alcohol en contra de su voluntad. Respondieron lo siguiente: P3: “él es consumidor de drogas, pero nunca me obligó a consumirlas”; P7: “solo una vez hace muchos años, me obligó a hacer algo, pero le expresé mi desacuerdo.

Al preguntarles si la violencia física se había vuelto más frecuente en el último año, las participantes respondieron: P6: “No. Después de que realicé la denuncia, la situación mejoró un poco, aunque no ha estado libre de problemas”; P3: “Sí. Con el tiempo, la violencia física ha aumentado, haciendo que la situación empeore

Al investigar si después del acto violento las parejas compraban regalos o mostraban cariño, se encontraron estas respuestas: P1: “Sí, para tratar de enmendar el error, pero el daño persistía.”

P6: “Sí, siempre lo hace.”

En cuanto a manifestaciones específicas, se exploró si alguna de las participantes había experimentado intentos de sofocación o estrangulamiento. Ellas dijeron: P3: “En varias ocasiones, me agarró del cuello y me quedaba sin aire”; P4: “Sí, en realidad, se tiraba sobre mí para ahorcarme.

Al indagar por el consumo y tipo de drogas de quien maltrataba, las participantes expusieron que: P1: “Le gustaba el licor y consumía drogas con frecuencia, lo que lo volvía más agresivo.; P3: “Sí, marihuana y Popper.”

Al preguntar si habían sido golpeadas durante el embarazo, respondieron: P2: “En el último embarazo sufrí mucho maltrato psicológico y físico.”; P1: “En ningún momento durante esa etapa”.

Para finalizar esta subcategoría, se exploró si las participantes consideraban que la violencia física experimentada se relacionaba con su género. Aquí, ejemplos de sus respuestas: P1: “Sí, él me veía más débil por ser mujer y se aprovechó de eso”; P3: “Para él, sí, porque me victimizaba y creía que era indefensa debido a mi género”.

Estas respuestas proporcionan un panorama de sus experiencias respecto a la violencia física en las relaciones. Sus definiciones, experiencias y percepciones arrojan luz sobre la complejidad de este problema en el contexto de las denuncias.

La tercera subcategoría fue la *Violencia Psicológica*, cuyo interés fue describir las experiencias y percepciones de las participantes desde sus propias definiciones. Sus respuestas a preguntas como: ¿Qué es la violencia psicológica?, y ¿cómo comienza?, reflejaron que la comprenden como el uso de palabras hirientes que disminuyen la autoestima y el control de las personas. Se

resumen sus respuestas: P1: “Para mí, son todas aquellas palabras que lastiman y hacen sentir que no soy valorada. Comienza con palabras hirientes que con el tiempo se convierten en golpes.”; P2: “Son malas palabras que te hacen sentir menos. No hay un momento específico, esta violencia es constante”.

Al preguntarles si experimentan control de sus relaciones personales, como la prohibición de reunirse con amigos o familiares, respondieron: P3: “Sí, creo que esto forma parte de la violencia psicológica. El control y la amenaza de abandono me hacen hacer lo que él quiere”; P7: “Sí, esto siembra miedo y manipulación, lo que lleva al miedo de hacer cualquier cosa.”

Al investigar si las participantes habían sentido miedo, temor o creían estar en peligro debido a la violencia psicológica respondieron: P3: “Demasiado, llegué a creer que mi vida estaba en peligro y que él iba a atentar contra mi vida”; P4: “Sí, decía que era capaz de matarme e incluso dañó mi teléfono para evitar que me comunicara con mi familia”.

Las participantes dijeron esto frente al tema del control sobre su vestimenta y comportamiento: P4: “Sí, me ordenaba qué ponerme y me prohibía usar ropa escotada o salir de la casa”.; P8: “Sí, me dice qué ponerme y critica si uso ropa que a él no le gusta”.

Las participantes se sentían culpables de los problemas y ataques de agresividad, encontrando que dicho sentimiento era inducido por el otro: P1: “Sí, muchas veces me decía que era mi culpa y que, si le hiciera caso, las cosas no serían así”; P2: “Sí, ellos siempre hacen sentir a uno culpable y justifican la violencia”.

Las participantes habían sido amenazadas de asesinato, ataque o lesiones, indirectamente o de manera explícita: P3: “No me lo decía con palabras, pero sus acciones y amenazas implícitas mostraban que podría asesinarme”, P7: “Una vez me amenazó con dispararme en el pie si me veía con otro”.

En síntesis, la violencia psicológica se manifestó en forma de palabras hirientes, control, manipulación, y la percepción de ser constantemente criticadas o menospreciadas. Las participantes compartieron cómo estas formas de violencia socavaban su autoestima y generaban miedo y temor. Algunas también experimentaron cambios de humor constantes por parte de sus parejas.

La siguiente subcategoría es la *Violencia Económica* y resultados asociados a ella. A la pregunta “¿Qué es la violencia económica?, ¿cómo comienza?”, las participantes ofrecieron definiciones reflejando que la comprendían como el uso del control financiero para ejercer dominio sobre la otra persona. Se resumen ejemplos de sus respuestas: P5: “Ofender a otro porque depende económicamente de él o ella. Comienza con humillaciones y la negación de lo que necesita”.; P9: “La violencia económica es el dominio a través del dinero. Aprovechan las circunstancias para controlar a uno”.

Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo-Tatiana María García Guillen-María Isabel Mesa

Las participantes sentían que sus parejas les restringían a la hora de efectuar actividades fuera del hogar, y que les hacían sentir responsables de los gastos. Las siguientes respuestas lo exponen claramente: P5: “Sí, porque no tenía dinero para otras cosas y me hacía sentir culpable”; P8: “Sí, muchas veces me decía que no podía salir con amigos debido a los gastos y me hacía sentir responsable”.

Ante la pregunta por las restricciones en el uso de sus pertenencias personales o de críticas de su pareja al utilizarlas, las participantes respondieron: P5: “Sí, trataba de mantenerme a ras con lo que necesitaba y me hacía cambiar mi forma de vestir”; P8: “Sí, me decía cómo debía vestir y me prohibía ciertas amistades masculinas en las redes sociales”; P9: “Sí, no le importaban mis necesidades personales, y criticaba mis gastos, como mi ortodoncia”.

Al explorar si las parejas proporcionaban lo necesario para el hogar, sin dejar algo adicional para las necesidades personales de las participantes, se obtuvieron respuestas como: P5: “Sí, solo lo necesario para el hogar”; P8: “Da lo necesario para el hogar y no deja nada adicional.”

P9: “Da lo necesario y considera mis necesidades”.

Al investigar si las participantes se sentían mal por no saber cómo manejaban el dinero sus parejas, una participante resaltaba: P8: “Me dejaba saber cuánto ganaba, pero no sabía en qué gastaba el resto”.

Al preguntar si sus parejas impedían que estudiaran o trabajaran, o si les hacían sentir que no podían sobresalir, las participantes respondieron: P7: “No me impide, pero me desanima y me dice que no podré conseguir un empleo”; P8: “En un momento sentí que me impedía trabajar”.

En general, las respuestas de las mujeres en la subcategoría *Violencia Económica*, describieron cómo sus parejas ejercían control financiero sobre ellas, limitándoles el acceso a recursos económicos y desvalorizando sus necesidades personales. Esto a menudo daba como resultado una sensación de dependencia y falta de autonomía financiera.

Siguiendo con la descripción y detallando los hallazgos en relación con la categoría *Percepciones sobre las violencias basadas en género* y las subcategorías que la integran, a continuación, se presenta las respuestas de las participantes:

En lo que respecta al reconocimiento de experiencias, ofrecen sus definiciones personales de la VBG. La P1 la describió como “a violencia que vivimos todas las mujeres ahora en esta época, porque para nadie es un secreto que por ser mujer entonces vivimos muchas veces todas las clases de violencias que puede haber. Por otro lado, La P2 relaciona la VBG con cualquier aspecto que le afecte a nivel personal, ya sea física o emocionalmente, al expresar: “es la violencia que vivimos todas las mujeres ahora en esta época porque para nadie es un secreto que por ser mujer entonces vivimos muchas veces todas las clases de violencias que puede haber.

Al explorar qué conocimiento hay sobre los tipos de VBG, la P1 enumera varios, incluyendo la violencia psicológica, física, económica y sexual. Esta comprensión refleja una amplia conciencia de las diversas formas en la que se puede manifestar o se ha presentado en su contexto como mujer afectada.

En cuanto a la duración de la experiencia de violencia, la P2 comparte su experiencia personal, indicando: “Bueno tuve una relación de 8 años con unos hijos; por ahí a los tres cuatro años empecé a sufrir violencia física; después de ahí siguió con la violencia psicológica, así estuve más o menos 4 años hasta que, pues, ya no aguanté más y decidí terminar la relación, pero igual se siguió esa violencia hacia mí. Esto sugiere una persistencia de la Violencia Basada en Género en su vida.

En cuanto a la comunicación y búsqueda de ayuda, se muestran también como aspectos clave. Por ejemplo, la P1 menciona: “sí, para buscar ayuda”. La P6 comparte: “Sí, con mi mamá, que es a la que le tengo más confianza”.

La importancia de la educación sobre VBG en la sociedad es un tema en el que ambas participantes concuerdan. Para ellas, la educación proporciona las herramientas necesarias para prevenir y abordar la violencia de género.

En cuanto a las medidas preventivas, La P1 destaca: “A través del diálogo y el respeto mutuo. La P6 sugiere: “En mi caso, establecer límites claros en las relaciones y, en caso de ser víctima o conocer algún caso de violencia, denunciar sin pensarlo”.

Pasando a la subcategoría *Sentido Común*, las respuestas se centraron en la percepción personal de las participantes sobre la VBG y su impacto. Ellas describen cómo se dieron cuenta de que estaban experimentando este tipo de violencia, mencionando emociones negativas y el comportamiento perjudicial de sus parejas como señales reveladoras. En sus palabras, la P1, explica: “Porque yo veía que emocionalmente no estaba bien; me cohibía de muchas cosas; entonces las personas que había a mi alrededor me decían (...) y bueno, desde mi reflexión interna decidí que no podía seguir ahí; que esa persona me hacía sentir demasiado mal y que realmente me estaba era violentando”. La P4 agrega su perspectiva al afirmar: “Por lo que hacía mi pareja en contra de mí, que me afectaba física y psicológicamente”.

La complejidad de asumir la VBG se refleja en las dificultades emocionales y la falta de apoyo, según las participantes. En palabras de la P1: “El hecho de sentirme sola sin el apoyo de un familiar ni de nadie que me ayudara”; la P2 añade: “La parte más compleja es que a pesar de que uno sabe que esa persona lo maltrata, que le pega, que hace muchas cosas con usted, aún lo sigue queriendo; usted sigue ahí como apegado. Entonces esa fue como la parte más complicada tenerme que alejar de él por la violencia que sufría”.

Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo-Tatiana María García Guillen-María Isabel Mesa

El impacto de la VBG en las víctimas y sus familias se menciona como negativo, afectando la autoestima y la dinámica familiar. Según la P8: “Afecta en todos los sentidos, ya que muchas veces los hijos ven estos actos y nuestra familia no quiere que esto suceda”; la P9 agrega: “Creo que la violencia afecta a la víctima deteriorando su autoestima, su confianza, su desarrollo normal como miembro de la sociedad, y atrasa o anula todo su proceso normal. A la familia la divide, la destruye en muchos casos”.

Las medidas para prevenir y abordar la VBG en el hogar se enfocan en la educación y la resolución de conflictos, tanto desde una perspectiva legal como comunicativa. En palabras de la P3: “Conociendo las medidas y acciones que se pueden tomar legalmente para las prevenciones”; la P4 sostiene: “A través del diálogo entre familias y evitando cualquier tipo de conflicto

Finalmente, las respuestas de las participantes en la subcategoría *Anécdotas sobre conocimiento propio*, se centran en la experiencia personal y la percepción de ser mujer en la sociedad. Se destacan valores importantes en una relación sentimental, como el respeto y la lealtad. La relación entre el amor romántico y la percepción de una buena relación sentimental también se aborda, enfatizando la importancia del respeto mutuo en ambas áreas. En palabras de la P3: “El amor, la escucha, la confianza, la empatía, demasiada tolerancia y el respeto superimportante”; la P2 complementa: “Yo creo que los más importantes serían el respeto y la lealtad”.

Las participantes comparten sus perspectivas sobre el perdón en una relación sentimental, particularmente en relación con la infidelidad. La P2 señala: “Desde que haya amor una perdona muchas cosas como violencias e infidelidades”; La P4 dice: “La infidelidad, yo diría que nosotras las mujeres tenemos la capacidad más fácil de perdonar que un hombre, nosotras sabemos perdonar porque queremos mucho a esa persona, y sí continuamos en la relación, mientras que para un hombre es más difícil”. Asimismo, el papel de las mujeres en la sociedad, la familia y la comunidad se ve como empoderado y fundamental.

Dentro de la categoría *Afectaciones de las violencias Basadas en Género*, se exploraron las respuestas de las participantes en varias subcategorías. Se halló que en términos de la afectación en la salud mental, comparten que la VBG ha tenido un fuerte impacto psicológico en sus vidas. La P1 menciona que este tipo de violencia la ha afectado psicológicamente y ha generado pensamientos de que no encontrará a otra persona y que se quedará sola. En sus propias palabras, afirma: “sí, porque me alejé de mis amigos y mi familia”, lo que demuestra el impacto en su bienestar emocional. La P2, por su parte, revela que ha experimentado miedos difíciles de superar, odio y resentimiento hacia la persona que la violentó. Ella explica: “Sí, a veces me mantengo como muy triste, me siento mal, como con rabia; no quiero que me hablen”. La VBG afecta significativamente su estado de ánimo y salud mental.

En cuanto a cambios en el estado de ánimo y el comportamiento después de haber sufrido VBG, las dos participantes comparten que han sentido tristeza. La P1 incluso llegó a tener pensamientos suicidas, como ella misma declara: “Sí, llegué a tener pensamientos suicidas, pero solo pensamientos”. La P6 menciona que se siente triste, mal y con rabia en ocasiones, y no desea que le hablen en esos momentos, lo que refleja la intensidad del impacto en sus emociones y comportamiento.

También se exploran los pensamientos negativos recurrentes relacionados con la VBG. Las participantes comparten pensamientos relacionados con miedo a quedarse sola, odio y resentimiento hacia el agresor. La P3 revela: “Sí, pensamientos de que no voy a conseguir a nadie más y que me voy a quedar sola”, La P2 explica: “Siento odio y resentimiento hacia la persona que generó todo ese entorno de violencia”, subrayando cómo estos pensamientos afectan su bienestar mental.

En cuanto a la reacción de sus allegados, las participantes describen cómo sus familiares sienten preocupación por ellos y esperan un cambio positivo en sus vidas. La P4 relata: “Sienten preocupación por mí y ellos obviamente esperan un cambio positivo en mi persona y que trate como de sobrellevar la situación”. Esto señala comprensión y apoyo de parte de sus seres queridos. Adicionalmente, consideran que los actos de violencia no son apropiados para una mujer, lo que resalta la importancia de la percepción social sobre este tema. En términos de apoyo, la P4 menciona el que ha recibido: “Mi mamá y mi familia, el apoyo que ellos me dan,” lo que muestra cómo las redes de apoyo cercanas son fundamentales en el proceso de recuperación. Por su parte, la P6 recibe ayuda de su prima psicóloga y de una amiga: “Mi prima, que es psicóloga, y una amiga que me ha venido ayudando un poco en esto”. Se resalta la importancia de la asistencia profesional y el respaldo social en situaciones de violencia de género.

En cuanto a la decisión de presentar una denuncia, esta se basa en experiencias personales significativas. Por ejemplo, la P1 menciona un golpe en el rostro como un momento crítico que la llevó a actuar. En sus palabras: “La vez que me golpeo la cara muy fuerte, dije, ¡no más, hasta hoy! Esto ejemplifica cómo un evento traumático puede ser un catalizador para tomar medidas legales. La P2 expresa el deseo de poner fin a la violencia como un motivador para tomar medidas legales, destacando la importancia de empoderarse y buscar un cambio.

En la subcategoría de afectación de la autoestima, las participantes reflexionan sobre cómo la VBG ha impactado su autoestima y su seguridad personal. La P6 comparte su experiencia, mencionando: “ya no soy la misma de antes”, y admite su baja autoestima, afirmando: “no, porque tengo baja

Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo-Tatiana María García Guillen-María Isabel Mesa

autoestima, e incluso desde antes no me aceptaba físicamente. Estos testimonios subrayan el profundo impacto en la percepción de uno mismo. En esta misma vía, la P9 se siente afectada en su seguridad personal y su capacidad laboral. Ella explica que necesita la aprobación de otros, revelando una lucha interna, al mencionar que “Creo que me ha afectado, sobre todo en mi parte laboral. Porque mi pareja no me ha permitido trabajar; no me siento muy competitiva. Me afecta en mi seguridad personal porque siempre necesito aprobación de otros”.

A pesar de estos desafíos, las participantes comparten su deseo de mejorar su autoestima y trabajar en sí mismas.

En cuanto a sentirse bien consigo mismas, la P1 menciona que ha estado trabajando en mejorar su autoestima y se siente bien en ocasiones. En sus palabras: “Sí, siento que mi familia y amigos me reconfortan”. La P2 admite sentirse bien consigo misma solo en contadas ocasiones.

Las participantes también comparten sus sentimientos al compartir con otras personas. La P1 se siente reconfortada al estar con su familia y amigos, lo que destaca la importancia de su red de apoyo. En contraste, la P3 se siente excluida en ocasiones, lo que refleja la complejidad de las relaciones interpersonales, al afirmar: “en ocasiones, porque hay veces que me siento excluida”.

Las participantes reconocen sentir temor al hablar con otras personas. La P2 experimenta dificultad al aceptar consejos y prefiere tomar decisiones por sí misma. Ella afirma: “Sí, porque me da dificultad aceptar consejos y prefiero tomar acciones propias”. La P2 siente que será juzgada y que tendrá que explicar o justificarse, como lo dice: “No es temor, sino que siento que me van a juzgar y que voy a tener que explicar cosas o justificarme”. Esto muestra la desconfianza y la ansiedad que pueden surgir como resultado de la VBG.

En la subcategoría de afectación al patrimonio, las participantes reflexionan sobre cómo su pareja limitó sus recursos económicos y cómo esto ha impactado sus vidas. La P5 menciona que, si su pareja no la hubiera limitado económicamente, habría podido completar sus estudios. En sus palabras: “Hubiese podido terminar los estudios que anteriormente estaba realizando”. La P8 expresó el deseo de tener mayor estabilidad y tranquilidad para ella y su hija, tal como lo expresa: “Tener lo mío, más estabilidad y tranquilidad para mí y mi hija”

Ambas participantes consideran que tienen las habilidades necesarias para obtener recursos económicos. La P5 enfatiza su capacidad de superación y la capacidad de desprenderse de la persona y la situación. Ella afirma: “Sí, capacidad de superación, pues, gracias a ello, pude desprenderme tanto de la persona como de la situación”; la P2 valora su deseo de aprender y trabajar. En sus palabras: “Sí, ya que me gusta aprender y trabajar

Las participantes discuten lo que podrían hacer si tuvieran mayores posibilidades económicas, incluyendo el logro de la independencia económica y la posibilidad de estudiar, viajar y ayudar a mujeres cabeza de hogar. Estos testimonios reflejan su deseo de empoderarse y buscar un futuro más prometedor. En general, los resultados globales para todas las subcategorías descritas, permiten entrever, experiencias complejas y perjudiciales, y subrayan la necesidad de abordar de manera efectiva y comprensiva la violencia de género en la sociedad. Los resultados descritos proporcionan una muestra cercana de las vivencias de estas mujeres y pueden contribuir mediante una revisión de los resultados a modo de discusión y análisis para encontrar cómo abordar las estrategias de prevención y apoyo en situaciones similares.

Discusión

El análisis de los resultados reveló un panorama complejo y multifacético de este problema arraigado en la sociedad. Siguiendo a Scott (1986) quien define *género* como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos”, y la perspectiva de Burgos (2011) que se adentra en la dimensión psíquica de la identidad sexual, se comprende que la VBG es una manifestación de las dinámicas patriarcales que estructuran la sociedad. Por medio de las respuestas obtenidas en cuanto a las manifestaciones y definiciones de VBG brindadas por las participantes, se logra una visión más completa y detallada de las percepciones y experiencias directas con relación a la VBG. Estos hallazgos permiten categorizar y comprender sus múltiples dimensiones, subrayando su complejidad y sus efectos profundos en la vida de las mujeres afectadas.

La VBG se origina en la desigualdad de género y el abuso de poder, como lo establece la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2022). Se evidencia cuando participantes reconocen cómo cada una de sus formas tiene características distintivas, que a la vez comparten denominadores comunes: el uso de la fuerza, el control y la dominación para oprimir a las víctimas. Estas, no solo las afectan en el momento de los episodios violentos, sino que tienen un profundo impacto en su salud física y mental, su autoestima y su bienestar en general. Como lo menciona Jaramillo (2020), esta violencia no es un problema biológico ni doméstico, sino que es intrínsecamente de género. El estudio demuestra cómo la VBG se ha naturalizado y normalizado a través de las conductas y acciones que desvalorizan a las mujeres, lo que conduce a una amplia gama de impactos, incluyendo consecuencias en la salud mental y física, tanto para las víctimas directas como para sus familias y comunidades (OASH, 2021). Esto se evidencia en las definiciones y experiencias compartidas donde la violencia física, como forma de abuso, pone en peligro la vida y la salud integral de las víctimas.

Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo-Tatiana María García Guillen-María Isabel Mesa

El análisis de la violencia física, respaldado por la definición de la ONU que la concibe como “actos que degradan la dignidad humana y atentan contra la integridad física de las personas” (ONU Mujeres), señala cómo esta forma de VBG plantea una amenaza directa a la vida y al bienestar integral de las víctimas (Fernández, 2023). Las definiciones proporcionadas por las participantes abarcan un amplio espectro, que va desde agresiones físicas menores hasta el uso de objetos y armas.

Las experiencias compartidas en el estudio subrayan la persistencia de esta forma de violencia en muchas relaciones, destacando sus efectos perjudiciales en la salud física y emocional de las víctimas. La conexión entre la violencia física y la violencia psicológica se hace evidente, lo que pone de manifiesto la intrincada interconexión de distintas manifestaciones de la VBG. Estos hallazgos refuerzan la conclusión de que la violencia física es un componente crítico de la VBG que abarca un amplio espectro de comportamientos perjudiciales y que las distintas manifestaciones de la VBG están entrelazadas en la experiencia de las víctimas (Fernández, 2023).

En lo que se refiere a la violencia psicológica, las definiciones proporcionadas por las participantes revelan cómo esta forma de abuso conlleva daño emocional a través de la intimidación, amenazas y maltrato psicológico, respaldando así la noción de la ONU sobre su impacto en la salud mental, sexual y reproductiva de las víctimas (ONU Mujeres). Cáceres (2004) subraya que, a pesar de ser invisible, la violencia psicológica tiene efectos duraderos y profundos. De acuerdo con Fernández (2023), esta se manifiesta como un medio de control a través de la intimidación, manipulación, amenazas, humillación y aislamiento, lo que ocasiona un perjuicio significativo en la salud psicológica, la capacidad de autodeterminación y el desarrollo integral de las víctimas.

En el contexto específico de la Violencia Psicológica, las participantes describieron cómo esta forma de violencia implica el uso de palabras hirientes que minan la autoestima y el control personal. Asimismo, resaltaron que el control y la amenaza de abandono se emplean como herramientas para manipular a las víctimas, lo que pone en evidencia la naturaleza insidiosa de la VBG. Estos testimonios demuestran que, aunque la violencia psicológica puede manifestarse de manera sutil, sus efectos son igualmente perjudiciales, afectando profundamente la salud mental y la autonomía de las víctimas, como lo han señalado tanto Cáceres como Fernández en sus investigaciones.

En lo que concierne a la violencia sexual, la definición proporcionada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) destaca la diversidad de esta forma de VBG, abarcando actos sexuales no deseados, comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, así como la coacción en la sexualidad de una persona (Jewkes et al., 2002). Complementando esta perspectiva,

Torres (2016) agrega que la violencia sexual se basa en comportamientos que degradan a alguien mediante la explotación de su dimensión sexual. Esta definición arroja luz sobre la amplia variedad de conductas que pueden clasificarse como violencia sexual y subraya la importancia de prevenir y abordarla como problemática.

En el contexto de la Violencia Sexual, las participantes proporcionaron diversas definiciones de esta forma de VBG, lo que refleja una amplia gama de perspectivas sobre lo que constituye la violencia sexual, resaltando la importancia de considerar las diferentes percepciones y experiencias de las víctimas al abordar este tema. Se identificó un impacto significativo en la autoestima y la salud emocional de las participantes, lo que subraya la urgente necesidad de ofrecer un apoyo adecuado a las víctimas. Estas conclusiones respaldan las definiciones propuestas tanto por la OMS como por Torres, lo que demuestra la importancia de abordar la violencia sexual de manera integral y comprender sus efectos profundos en las víctimas.

Con relación a la *Violencia Económica*, según la definición proporcionada por la ONU, se refiere al control sobre los recursos financieros de otra persona y la prohibición de trabajar o estudiar, lo que ilustra cómo esta forma de VBG puede ser utilizada para ejercer control sobre la voluntad de la víctima. Esta perspectiva se ve respaldada por Torres (2016), quien añade que la violencia económica también incluye el robo y la utilización indebida de cuentas bancarias. Estos resultados subrayan la importancia de reconocer y abordar la violencia económica como una forma perjudicial de control. En el contexto de este tipo de violencia, las participantes definieron esta forma de VBG como el control financiero con el propósito de ejercer dominio sobre la otra persona. A través de sus relatos, describieron situaciones en las que se les limitaba el acceso a recursos económicos, lo que daba como resultado una dependencia económica y una falta de autonomía significativa. Estas experiencias subrayan la importancia crucial de la independencia financiera en la prevención de la VBG y resaltan la necesidad de abordar esta problemática de manera integral.

En conjunto, este análisis resalta la diversidad de manifestaciones de la VBG en Colombia, lo que subraya la necesidad imperante de abordar esta problemática desde un enfoque integral, que debería comprender medidas de prevención, apoyo a las víctimas y la promoción de cambios en la percepción social de género. Es crucial comprender que la VBG no es un problema aislado ni de origen biológico; en su lugar, se encuentra arraigado en las dinámicas patriarcales de la sociedad, con un impacto profundo y duradero tanto en la vida de las víctimas como en la comunidad en su conjunto.

En este estudio las participantes demostraron un profundo entendimiento de la VBG y sus diversas manifestaciones en la sociedad.

Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo-Tatiana María García Guillen-María Isabel Mesa

Reconocieron la importancia de la educación y la concienciación como herramientas fundamentales en la prevención de este tipo de violencia. Asimismo, compartieron sus experiencias al buscar soporte y subrayaron el papel esencial que desempeñan las redes de apoyo en el proceso de recuperación de las víctimas. Estos hallazgos respaldan la necesidad de abordar la VBG de manera integral y colaborativa, con un enfoque en la educación, la concienciación y el apoyo continuo para lograr un cambio significativo en la sociedad. Se refleja entonces, la naturaleza tan compleja de esta forma de especial de violencia y se subraya la necesidad de abordar integral y eficazmente a sus víctimas, que experimentan una amplia gama de efectos negativos en su salud y bienestar, y la importancia de proporcionar apoyo, recursos y educación para prevenir y la VBG en la sociedad.

Conclusiones

En este proceso investigativo, se identificaron diversas y complejas manifestaciones de la VBG, que abarcan todos los tipos de violencia, incluyéndose la física, la sexual, la psicológica y la económica. Estos hallazgos subrayan la profundidad y gravedad de la VBG en esta población específica. En este contexto, es importante destacar que muchas de estas mujeres han ingresado a procesos de acompañamiento debido a situaciones de violencia, lo que sugiere rupturas en sus relaciones de pareja como consecuencia de maltratos. Tal dinámica ha impactado profundamente en sus núcleos familiares, generando tensiones y desafíos adicionales que deben ser abordados con urgencia.

Al describir sus percepciones sobre los distintos tipos de VBG, las participantes han proporcionado definiciones y ejemplos valiosos que arrojan información sobre sus experiencias, incluyendo actos de violencia física que ponen en peligro su integridad, abusos sexuales que involucran coerción, y violencia económica que restringe su independencia financiera. Del mismo modo, han señalado la violencia psicológica en sus múltiples formas, desde la intimidación y las amenazas hasta la manipulación y el control, demostrando la diversidad y gravedad de sus manifestaciones. Algunos de sus relatos han destacado la prevalencia de la violencia psicológica y el profundo impacto en su autoestima, que se traduce en la disminución de su autoconcepto y autonomía.

A través de sus experiencias y definiciones compartidas, se pudo profundizar en sus percepciones sobre la VBG, destacando que este tipo de violencia no es un problema aislado ni biológico, sino que está arraigado en las dinámicas patriarcales de la sociedad. Reconocen la importancia de la educación y la concienciación en la prevención de la VBG, así como la necesidad de apoyo y redes de apoyo en su proceso de recuperación.

Los resultados revelan los profundos efectos negativos que la VBG tiene en la vida de las víctimas, particularmente en su salud mental y física, lo que se traduce en una disminución de la autoestima, una pérdida de la autonomía y un impacto significativo en su desarrollo integral. Se ha observado que las consecuencias de esta violencia no se limitan a las víctimas directas, sino que también afectan a sus familias y su entorno cercano.

Desde una perspectiva profesional, se aprecian claramente las diversas manifestaciones de la VBG y su impacto en la población estudiada, permitiendo una comprensión más profunda de los desafíos y obstáculos que estas mujeres enfrentan en su búsqueda de recuperación, **más allá de la comprensión de su situación, lo cual no garantiza una solución inmediata**, y, en cambio sí, la posibilidad de ser revictimizadas y la necesidad de un apoyo continuo para superar las secuelas de la violencia. El acceso a recursos y apoyo, también puede verse como una falencia, pues a menudo se enfrentan a barreras económicas, geográficas o sociales, tal como se detectó en el ejercicio de recopilación de información. La sensibilización y la educación en la prevención de la VBG puede enfrentar desafíos en su implementación por la falta de conciencia o resistencia cultural, obstaculizando los esfuerzos de prevención.

El estigma social y la superación de señalamientos dificulta que las personas violentadas busquen ayuda o revelen su situación. No menos importante es la recuperación del núcleo familiar, marcadamente impactado, que debe reconstruir las relaciones familiares y abordar el impacto en los niños, por ejemplo.

Todo lo anterior, desde la perspectiva del trabajo social, deja abierta la necesidad urgente de abordar de manera integral la VBG en esta población específica, considerando los efectos devastadores que tiene en sus vidas y en la comunidad en la que se insertan. Este enfoque debe ir más allá de la identificación de las manifestaciones y abordar las causas subyacentes de esta violencia.

Debe destacarse que el reconocimiento por parte de las participantes de estas violencias y su percepción de género, inciden directamente en su atención y en la toma de medidas para prevenir futuras situaciones similares. Esta concienciación contribuye a la comprensión del fenómeno y es fundamental para el diseño de estrategias efectivas de intervención y prevención en la región.

Referencias

Aiquipa, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología*, 33 (2), p.p. 412-437. <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v33n2/a07v33n2.pdf>

Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo-Tatiana María García Guillen-María Isabel Mesa

- Arroyo, A. y Álvarez, M. (2018). Violencias cotidianas: perspectivas situadas desde las experiencias de niñas y mujeres en el municipio de Medellín, Colombia. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*. 29, (agosto) <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2018.29.06.a>
- Benítez, B. (2022), ¿Qué es el sentido común? <https://www.lavanguardia.com/vivo/psicologia/20220605/8317679/que-es-el-sentido-comun-nbs.html>
- Cáceres, J. (2004). Violencia física, Psicológica y sexual en el ámbito de la pareja: papel del contexto. *Clinical and Health. Journal of Empirical research in Psychology*, 1(15), 33-54. <https://journals.copmadrid.org/clysa/art/e3796ae838835da0b6f6ea37bcf8bcb7>
- Calderón, P. (mayo 14 de 2022). Que las anécdotas sean experiencias. <https://seminarioiiuntref.wordpress.com/2022/05/14/que-las-anecdotas-sean-experiencias/>
- Concordia (Antioquia). [En Wikipedia]. Recuperado (noviembre 11 de 2019) de [https://es.wikipedia.org/wiki/Concordia_\(Antioquia\)#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20del%20municipio%20de,del%20mar%20de%20este%20municipio](https://es.wikipedia.org/wiki/Concordia_(Antioquia)#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20del%20municipio%20de,del%20mar%20de%20este%20municipio)
- Constitución política de Colombia. (1991). <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/constitucion-1991.pdf>
- Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos (2021, 1 de marzo). Efectos de la violencia contra la mujer. <https://espanol.womenshealth.gov/relationships-and-safety/effects-violence-against-women>.
- Facultad de medicina de la UNAM. (2019). ¿Qué factores afectan la salud mental? <https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/que-factores-afectan-la-salud-mental/>
- Fernández, S. (2020). *Violencia psicológica en el noviazgo en población adolescente: factores de riesgo asociados*. (Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Madrid). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=285962>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2023). Matrimonio infantil. <https://www.unicef.org/es/proteccion/matrimonio-infantil>.
- Función pública. (s.). Ley 1257 de 2008. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>
- Galeano, A., Pabón, J., Corrales, L. y Otálvaro, M. (2021). Violencia Basada en Género, prácticas machistas y las afectaciones en la vida de mujeres y hombres en la vereda El Pedregal del municipio de Itagüí, Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria. <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/2263/Informe%20Corrales%20y%20otros.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- García, B. (2007). Los profesionales del trabajo social y la ética profesional ante los nuevos retos y necesidades sociales. *Humanismo y trabajo social*, 006, (173-188). <https://www.redalyc.org/pdf/678/67800609.pdf>
- Garriga, G. (2011). Recorrido del concepto de género en la historia del psicoanálisis y sus implicaciones clínicas. *Brocar*, 35 (117-155) <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/brocar/article/view/1598/1495>
- Gómez, Y. y Mantilla, N. (2018). Autoestima de mujeres víctimas de violencia de pareja registradas en CAVIF en la ciudad de Villavicencio. Facultad de Ciencias Sociales, Psicología, Villavicencio. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/709f7ab1-850d-4654-8313-82491936943f/content>
- Hernández, O. (2022). *Desigualdad de género en entornos domésticos: vivencias de 6 mujeres de san Pedro de Urabá y Apartadó – Antioquia*. [Tesis de pregrado, Universidad de Antioquia]. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/29402/5/HernandezOliva_2022_DesigualdadGeneroDomestico.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6a. ed.). México D.F.: McGraw-Hill.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2021). Violencia Sexual. <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/violencia-sexual>
- Jojoa, A. y Sánchez, K. (2021). *Violencia de género en el ámbito familiar y estrategias de afrontamiento de las mujeres víctimas durante el confinamiento por COVID-19*. [Tesis de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/12760/5/T.TS_JojoaAlejandra-SanchezKimberly_2021.pdf
- Macias, M. y Macias, S. (2022). La violencia de género como un problema social en el siglo XXI. *Dominio de las Ciencias*. 8 (enero-marzo), pp. 56-67 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8383499>
- Ministerio de Salud. (2014). ¿Qué es la salud mental? <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/abc-salud-mental.pdf>
- Moënne, K. (2008). El sentido común en las publicaciones científicas. *Revista chilena de radiología*, 14, (1). https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-93082008000100001
- Molina, E. (2016). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. *Tempus Psicológico*, 2(1), 15-36. <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.2.1.2149.2019>

Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo-Tatiana María García Guillen-María Isabel Mesa

- Montoya, A., Martínez, C., Correa, V. y López, P. (2020). Mujeres jóvenes que han vivido Violencia Basada en Género en sus hogares y su experiencia de confinamiento por COVID-19. [Trabajo de grado, Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, Medellín]. <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/2137/Trabajo%20Lopez%20y%20otros.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Naciones Unidas. (s.f.). ¿Qué es la violencia patrimonial y económica? https://www.unodc.org/documents/bolivia/Infografia_10_Violencia_patrimonial_y_economica.pdf
- Nares, J., Martínez, D. y Colín, R. (2015). Violencia de género en la familia: perspectiva jurídica penal. *Ciencia Ergo-Sum, Revista*, 22 (2 julio - octubre), 116-124. <https://www.redalyc.org/pdf/104/10439327002.pdf>
- Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. (2021). Informe sobre la situación de Violencias contra las mujeres en el departamento de Antioquia durante el 2020. Antioquia.gov.co. <http://www.antioquia.gov.co/images/PDF2/mujeres/2021/InformeVCM-Antioquia-2019-2020.pdf>
- ONU Mujeres. (2023). Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. unwomen.org: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización mundial de la Salud. (2002). Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: Análisis de datos secundarios. https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=3341:2010-sexual-violence-latin-america-caribbean-desk-review&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0
- Organización mundial de la salud. (2023). Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women#:~:text=Consecuencias%20para%20la%20salud,el%20bienestar%20de%20sus%20hijos.>
- Orozco, K., Jiménez, L., y Cudris, L. (2020). Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales*, 26 (2), 56-68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7500743>
- Pérez, S. (2019). *La violencia de género en los jóvenes: una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España*. Madrid: Observatorio de la juventud en España https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/07/estudio_violencia_web_injuve.pdf
- Pérez, H. (2019). Autoestima, teorías y su relación con el éxito personal. *Alternativas en psicología*, 41, (febrero-julio), <https://alternativas.me/autoestima-teorias-y-su-relacion-con-el-exito-personal/>

- Profamilia.org.co. (2023). Violencia de género, atención integral en salud física, emocional y social. Profamilia.org.co: <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/>
- Reina-Barreto, J., Rodríguez-Martin, V. y Muñoz-Macías, N. (2021). Discursos culturales y mandatos sobre la violencia de género en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, 28 (4). <https://www.redalyc.org/journal/280/28069360033/28069360033.pdf>
- Rodríguez, M., Castaño, J. y Martínez, A. (2018). Formas de reconocimiento por medio de la experiencia de elaboración del autorretrato como medio estético en un grupo de jóvenes de la vereda de San Isidro del Municipio de Pereira. [Maestría en Pedagogía y Desarrollo Humano, Universidad Católica de Pereira]. <https://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/4830/1/DDMPDH3.pdf>
- Salas, N., García, V., Zapata, L. y Díaz, O. (2021). Intervenciones en violencia de géneros en pareja: artículo de revisión de la literatura. *Revista Cuidarte*, 11, (septiembre-diciembre) 10-23. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2216-09732020000300402
- Saldaña, H., y Gorjón, G. (2020). Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León. *Justicia*, 25 (38), 189-214. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/4002/4935>
- Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (2018). www.gob.mx: <https://www.gob.mx/sre/documentos/protocolo-de-atencion-consular-parapersonas-victimas-de-violencia-basada-en-elgenero>
- Tarrés, M. (2013). A propósito de la categoría de género, leer a Joan Scott, *Estudios sociológicos*, 91 (3-26). <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/116/116>
- Teleantioquia.co. (diciembre 11 de 2022). Antioquia, segundo lugar en violencia intrafamiliar. www.teleantioquia.co. *Teleantioquia*. <https://www.teleantioquia.co/noticias/antioquia-segundo-lugar-en-violencia-intrafamiliar/>
- Torres, A. (2018). *¿Qué es el sentido común? 3 teorías que lo explican*. Psicología y mente. <https://psicologiaymente.com/psicologia/sentido-comun>
- Universidad de los Andes. (2020). *Rutas de prevención y atención en casos de Violencia Basada en Género*. <https://migracionderecho.uniandes.edu.co/violencia-basada-en-genero/>
- Unwomen.org. (2022). www.unwomen.org. Explicativo: Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. <https://www.unwomen.org/es/news-stories/explainer/2022/09/explainer-sustainable-development-goal-five>

Manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años del municipio de Concordia-Antioquia

Natalia Andrea Acevedo Agudelo-Tatiana María García Guillen-María Isabel Mesa

Zambrano, C., Perugache, A. y Figueroa, J. (2017). Manifestaciones de la violencia basada en género en docentes universitarios. *Psicogente*, 20(37), 147-160. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497555990011>